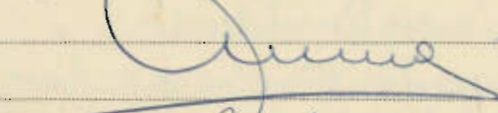
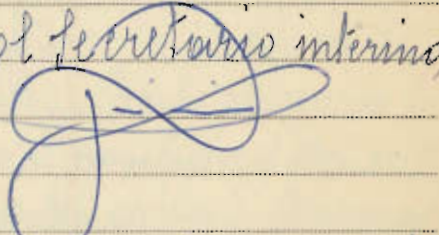


y nueve del día nueve de marzo de mil novecientos
 sesenta y seis, me constituí en el Salón de Sesiones de
 esta Casa Consistorial, con el Sr. Alcalde actual,
 Don Guillermo Sureda Meléndez, al objeto de celebrar
 sesión ordinaria en primera convocatoria y habiendo
 transcurrido quince minutos, sin que haya número sufi-
 ciente de señores Vocales para poder celebrarla, procedí
 reunirse de nuevo, en segunda, el próximo viernes día
 once de los corrientes, a la hora indicada en la convoca-
 toria.

El Alcalde actual. El Secretario interino,


 N.º 20



Sesión ordinaria celebrada en segunda convocatoria
 por la Comisión Municipal Permanente el día 11 de
 marzo de 1.966.

Con la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la
 provincia de Baleares, siendo la hora diez y nueve y
 diez minutos del día once de marzo de mil novecientos
 sesenta y seis se reúne en el Salón de Sesiones de esta Casa Consis-
 torial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde actual Don
 Guillermo Sureda Meléndez, la Comisión Municipal
 Permanente con asistencia de los señores: Sr. Alcalde, D.
 Pablo Luis Gralla, D. Juan Vidal Miralles, D. Bartolomé Borr-
 muror, D. Juan María Pro. Sur, el Interventor de Fondos m-
 serinos, D. Pedro Plaza B. de Yarabito y asistido de mi, el
 infrascripto Secretario interino, al objeto de celebrar sesión
 ordinaria en segunda convocatoria y siendo ya la hora
 diez y nueve y diez minutos, el Sr. Presidente abre la sesión,
 dándose lectura al acta de la anterior, que se aprueba
 por unanimidad.

Igualmente se acuerda ratificar la autorización pres-
 tada por el Sr. Alcalde para el desplazamiento
 a Madrid del Sr. Teniente de Alcalde D. Bartolomé Borr-
 muror, para gestionar asuntos de interés munici-

to a Municipal Council

3.

Se acuerda acceder a las peticiones de Sr. Mariano Fuster en cuanto a lotes sin edificar.

usual.

Seguidamente se acuerda acceder a lo solicitado por Sr. Maria Luisa Fuster Gelibert, y, consecuentemente, elevar del Registro de Inmuebles sujetos al pago del Tributo municipal, sobre lotes sin edificar, con efectos de 1 de enero de 1966, y sucesivos, el solar de su propiedad sito en l.º Olivera, que figura a nombre de su anterior poseedor Sr. Mariano Fuster Valenti por estar incluido en el Plan de Reforma del Polígono, 16, 18 y 20, según informe de los técnicos de Arquitectura. Seguidamente se acuerda aprobar la propuesta que se interpuso a continuación:

4.

Se acuerda desestimar el recurso de reposición, por el concepto de Recogida de Basuras

Se acuerda desestimar el recurso de reposición interpuesto por Sr. Bartolomé Coll deloy, titular del establecimiento Bodega sito en la Cordeloria número 11 contra la cuota que, en la matricula de contribuyentes por los "derechos sobre Recogida de Basuras" correspondiente al ejercicio de 1964, le fue asignada con el n.º 2575, e importe anual de 3.650, que se subscribe y declara firme, por cuanto, dicha cuota se ajusta al coste real del servicio y a la tarifa inserta en la Ordenanza fiscal legalmente aprobada, no habiéndose opuesto el recurrente a la misma en tiempo hábil, y ser infundadas las alegaciones relativas a la prestación del servicio por empresa extraña al Ayuntamiento y cuya existencia no quedó probada ni haber sido legalmente autorizada, habiéndose realizado tal prestación por los servicios municipales en la zona en que radica el establecimiento de referencia.

Seguidamente se acuerda aprobar diez y siete propuestas por el mismo concepto que la anterior, por las que se desestiman los recursos de reposición interpuestos por los señores que se dirimen a continuación, con expresión de la cantidad recurrida: - Sr. Maria Valls Aguilera, la cantidad de 2.750 pts. - Sr. Cristóbal Martín Peláez, 2.737'50 pts. - Sr. Antonio Moray Flugas, 2.750 pts. - Sr. Antonio Bonaventura, 4.800 pts. - Sr. Juan Mulet

Amengual, 2.750 pts. - D^a Rosa Maria Mias Martinetti 1.200 pts. - D. Jose Font Crespi 900 pts. - D^a Maria Bestard Serra 1.200 pts. - D. Sebastian Valls Cobes, 3.650 pts. - D. Jose Més Solas 900 pts. - D. Lorenzo Royo Solou 1.200 pts. - D. Miguel G. Grau Bollet 900 pts. - D^a Francisca Oliver Vaguer 1.200 pts. - D. Antonio Caga Marting 600 pts. - D^a Maria Solas Perelló 900 pts. - D. Antonio Soló Jot 600 y 1.850 pts. -

5. Se acuerda adquirir prendas uniformes para la Policía Municipal, consistente en 26 trajes de uniformes, con cargo a la partida 107 del vigente Presupuesto de Gastos.

Igualmente se acuerda la adquisición y pago a los Almacenes Bausen, de una partida de prendas de uniforme para la Policía Municipal, por importe total de 56.290 pesetas; consistente en 26 trajes de uniformes, con cargo a la partida 107 del vigente Presupuesto de Gastos.

6. Se acuerda abonar horas extraordinarias a D. Tomas Font Ribot, Oficial de la P. Municipal, durante los meses de octubre, noviembre y diciembre del pasado año; con cargo a la partida n^o 19.

Igualmente se acuerda abonar las siguientes horas extraordinarias al personal de la Policía Municipal, que se obra a continuación, prestadas durante el mes de febrero último:

D. D. Celedonio Cabeza Garcia	2.400 pesetas
D. D. Joaquin Serra Clivado	2.400 pesetas
D. D. Justin Bueno Jimeno	1.600 pesetas
D. D. Bartolome Mollet Traps	2.400 "
D. D. Juan Ferrer Martí	1.600 "
D. D. Pedro Bonet Roig	1.700 "
D. D. Leonardo Marroel Brillo	2.400 "
D. D. Francisco Rodriguez Bineiro	2.400 "
D. D. Antonio Gelabert Roig	2.400 "
D. D. Gabriel Bisquerra Morey	2.200 "
D. D. Antonio Juan Lauer	2.400 "
D. D. Francisco Sijot Bullon	1.900 "
D. D. Jaime Piza Marcús	2.200 "

Importe total de 28.000 pesetas

7. Auto seguido se acuerda aprobar la Primera Certificación

Auto seguido se acuerda aprobar la Primera Certificación

Se acuerda aprobar en buena cuenta, librada por el Arquitecto Municipal
primera Certificación de las obras de restauración de los forros del mercado de
y pago obras Merca Dixer, lindante con la Plaza de Rosellón, así como el pa-
do del Alvar. go de las mismas, que es del siguiente tenor:

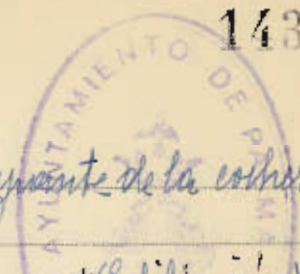
Don Antonio Salva (Procedida) Contratista	458.550'13 pts
Honorarios Arquitecto	8.971'62 pts
Idem, Aparejador	2.691'48 pts
Gastos de locuciones	3.987'39 pts
	<hr/>
	474.200'62 pts

Dicho total gasto se abarcará con cargo a la consignación
de la Partida 133.- Resultos de 1.965.

8. Seguidamente se acuerda aprobar la propuesta que
se acuerda insertar a continuación:

se inserta a continuación:
1.º - Aceptar los informes emitidos por el Arquitecto Municipal, el
línea 27-29, Barceló y Lombis y C. Luis Martí, 98-102.
c.º Adjunto Sr. Blabres con el 1.º 13.º Inspector general de
los servicios Sr. Loquendo; y del Sr. D.º Asesor de este
Ayuntamiento Sr. Marfrell y en su consecuencia
inscribir en el Registro Municipal de Solares y otros inmue-
bles de Edificación Forajosa, la línea propiedad de Sr.
Miguel Gaudinoli Cortés y Sr.ª Juana Ana Trobat Pe-
retous, señalada con los números 27 y 29 de la ca-
lle de Barceló y Lombis y 98 y 102 de la de Luis Martí,
de esta Ciudad, y que figura inscrita en el Regis-
tro de la Propiedad de la Propiedad de este Partido, al
folio 153 rto. Tomo 139 archivo, libro 54 del Ayunta-
miento, sección Termino, finca número 12.944, y des-
crita como solar de la Finca Cour Cort, en este Termino,
junto a la Puerta de San Antonio de esta Ciudad, mide
cuatrocientos cincuenta y tres metros cincuenta y dos decime-
tros cuadrados y linda al Norte, Propiedad de Pedro Ferrer Ba-
laquer, Sur, calle de Barceló y Lombis; Oeste, calle Luis Martí
y Oeste propiedad de Lucas Fullana.

Sobre la dicha finca no pesan cargas de ninguna clase,
existiendo un arrendamiento a favor de Sr. Fernando Gual
Muelas, ocupante del local señalado con los núms. 27 y 29
de la calle Barceló y Lombis y 102 de la de Luis Martí,



y otro a favor de D. Cuatro Torres Company, ocupante de la cochera
nº 98 de la calle Luis Martí.

Inclusión que se estima procedente, por considerarse "Edificación de
demanda" incluida en el apartado a) del art. 5-5º del Reglamento
de Edificación Forzosa y Registro Municipal de lotes vigente, por
existir una construcción de 2.311'58 m³ inferior al 50% del volumen
mínimo autorizado por las O.O. de la Construcción que es
de 3.479'34 m³.

2º.- Que se comuniquen a la Delegación Provincial del Ministerio
de la Vivienda de esta Provincia, así como en las partes interesa-
das, exponiéndose en el tablón de anuncios de estas Casas Comu-
nitarias, a tenor de lo ordenado en el art. 15-2 del antes citado Reglamento.

3º.- Que se expida certificación del presente acuerdo, al objeto de dar
cumplimiento a lo prescrito en el art. 18-2 del referido Reglamento para
su anotación marginal en el Registro de la Propiedad de este Partí-
do.

9.

Se acuerda aprobar el
presupuesto adicional
obras Plaza San Antonio

Se acuerda aprobar el proyecto y presupuesto adicional de las
obras de pavimentación de la Plaza de San Antonio, por la
cantidad de 27.654'80 por ejecución de la obra y beneficio
industrial; por honorarios facultativos 925'82 pts. 277'74
para el arquitecto y 240'47 para gastos de la comisión.
Las obras se realizarán por contrato directo, en cargo
de las C.C. Juan Luis Gutiérrez, sin que proceda la aplica-
ción de Contribuciones Especiales al referido proyecto.
El total resultante 29.098'83 pesetas se abonarán en cargo
a la partida correspondiente, Cap. VI, art.º 1, del Presupuesto
de Gastos de Urbanismo.

10 y 11

Se acuerda aprobar
las liquidaciones
obras Puercas Centra
es D. Pedro Garran
reconstrucción en
las en calle Bido y
Milan.

Indicadamente se acuerda proceder a la recepción provisio-
nal de las obras de albanilería realizadas para insta-
lación de alumbrado público en las Puercas Centrales de
la Plaza Pedro Garran, llevadas a cabo por el contratista
D. Bartolomé Ramón Torrujo; así como las realiza-
das por D. Bartolomé Balaguer Ardal consistentes
en la reconstrucción de muros en la calle de Bido, y
tramo de la de Milan; por los totales, respectivamente
de pesetas: 75.892'14 y 19.277'14. Pagarán, ambas

cantidades con cargo a Resultas de 1.965.

12.

Se acuerda aprobar liquidación instalación alumbrado en calles de Santiago R. y Cajal, y otras.

Igualmente se acuerda aprobar las propuestas que se insertan a continuación:

Aprobar la liquidación practicada por el Ingeniero Municipal Sr. Bofill, sobre las obras de instalación de alumbrado público de las calles Santiago Ramón y Cajal, Fortina, Boya, Lero, Marques de la Ceira y Las plenas del Progreso y Puente de esta Ciudad, que ha realizado mediante los trámites de un curso-subasta pública el contratista Sr. Bernardo Castell "Eléctrica Moderna", arreglándose al proyecto y presupuesto aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 10 de Septiembre de 1964 y adjudicadas a su favor por la Comisión Municipal Permanente en fecha 15 de Enero de 1.965.

El importe de las mismas asciende a la cantidad de 2.524'370'27 pesetas y los honorarios del personal Facultativo 127.561'24 pts. por gastos de locomoción 26.250'73 pts. de las cuales ha recibido en Buena Cuenta 2.030.893'95 pts. quedando por tanto un líquido a percibir por el Sr. Castell Mainio de 493.476'32 pts. por ejecución material y beneficio industrial, honorarios del personal Facultativo 12.726'41 pts. (Ingeniero), 10.041'54 pts. (Perito) y 5.131'62 pts. por gastos de locomoción del indicado personal. Satisfaciéndose el total resultante de 521.375'90 pts. con cargo a la consignación del Cap. III Resultas 1964 del Presupuesto Municipal de Gastos de Urbanismo.

13, 14 y 15.

Se acuerda aprobar tres informes técnicos municipales.

Igualmente se acuerda aprobar tres informes emitidos por el Arquitecto Municipal Sr. Gili Giron, relativos a las obras de nueva alineación de la calle de Balta, San Valentí; nueva alineación de la misma calle en su parte con la de Paragon; desmontes en caballos por el contratista Sr. Juan Perelló Berdà; y obras de desmonte y apertura de la calle de Miras, 8º cielo, realizadas por el contratista Sr. Bartolomé Balaguer Nadal. A efecto, todo ello, de que en su día pueda ser tratado de Recopon. Seguirán de las mismas.

16.

de acuerdo con
diversos permisos para
obras particulares

Iguualmente se acuerda conceder los permisos para obras particulares, que se relacionan a continuación; permisos que se conceden en las mismas condiciones de siempre, que figuran transcritas en el acta de la sesión celebrada por la Comisión Municipal Permanente el día 7 de mayo de 1965: - Conceder permiso a la Olga Mayer y Emma Frieda Brooke, para en un solar de su propiedad sito en Cno. Venial de Genora a Porto-Pi, construir un edificio, según planos que acompañan. Las obras no excederán de veinte meses. - D.ª Henri Rudolf, Gliza Hartkorn, para en un solar de su propiedad sito en Camiento Venial de Genora a Porto-Pi, según plano de emplazamiento, construir un edificio arreglado a los planos que acompañan. Las obras no excederán de veinte y cuatro meses. - G. B. August Nou der Palm, para en un solar de su propiedad sito en Camiento de Genora a Porto-Pi, según plano de emplazamiento, construir un edificio según planos que acompañan. Las obras no excederán de veinte meses. - D. Nicolas Lotner en representación de herederos de Nicolas Lotner para el Palacio Veri de su propiedad, sito en las calles de Veri y José Boul y Maroto, efectuar obras de reforma y ampliación según nuevos planos presentados el 15 de febrero último. Las obras no excederán de veinticuatro meses. - D. Francisco Medina Martí, para en un solar de su propiedad sito en la calle Boura, construir un edificio según los últimos planos presentados el 21 de diciembre de 1965. Las obras no excederán de veinticuatro meses. - D.ª Trinidad Martínez Tadesias, para en la finca de su propiedad sito en la calle Bosque (San Amador), efectuar obras de reforma y ampliación arregladas a los últimos planos presentados el 3 de noviembre de 1964, y la adición de una planta según planos presentados el 5 de enero, del año en curso. La duración de las obras no excederá de veinte meses. - D. Adrián Cruz Marcos, para en un solar de su propiedad, sito en la calle 1.ª de Abril, 1.ª "San Pedro" (San Gil), construir un edificio según planos presentados el 30 de julio de 1964 y nuevos planos presenta-

del 26 de febrero de 1965. La duración de las obras no excederá de veinte meses. - D. Francisco Alberti Nouvell, para en un solar de su propiedad sito en la calle Crédito Balnear, construir un edificio según planos que acompaña. Las obras no excederán de quince meses. - D. Gabriel Balbu Cebal, para en un solar de su propiedad sito en la calle Ribas 11a, (San Sordiana), construir un edificio arregladamente a los planos que acompaña. Las obras no excederán de veinte y cuatro meses. - D. Juan Capella Borst, para en una finca de su propiedad sita en la calle Moises, n.º 15 (Coll del Rebassa), proceder a la edificación de una planta arregladamente a los planos que acompaña. Las obras no excederán de diez y ocho meses. - D. Matias Moll Crespi y D. Rafael Perell, para en un solar de su propiedad sito en la calle Ramon Muntaner angular a Ondres Felis, construir un edificio arregladamente a los planos que presento el 18 de diciembre de 1965. Las obras no excederán de treinta meses. - D. Antonio Llover Rosello, para en un solar de su propiedad sito en la calle Escultor Galvies, construir un edificio según los últimos planos presentados el 9 de febrero del año en curso. Las obras no excederán de treinta y seis meses. - D. Jaime Gons Sancho, para en el edificio de su propiedad sito en la Orda, Argentina angular calle línea, efectuar obras de ampliación del sótano y adición de un sobretecho según los últimos planos presentados el 13 de enero del corriente año. Las obras no excederán de quince meses. - D. Dolores Beccallar Morell, para en el edificio de su propiedad sito de la Pl. de San Francisco n.º 13, efectuar obras de reforma según los planos presentados el 27 de octubre de 1965. Las obras no excederán de veinte meses. - D. Miguel Ramon Morro, para en la finca de su propiedad sita en la calle Comaral Arnedal, proceder a la edificación de una planta arregladamente a los planos que acompaña. Las obras no excederán de doce meses. - D. Bartolomé Ordinaris Canet, para en un solar de su propiedad sito en la calle de Crédito Balnear

angular a Maestro Perosi, construir un edificio según los planos presentados el 3 de diciembre de 1965. Las obras no excederán de veinte meses. - Sr. Agustín Estrella Vicens para en la finca de su propiedad sito en la calle Craximeno angular a calle 192, de tener obras de ampliación arregladas al mismo proyecto rectificado que acompaña presentado en fecha 11 de diciembre de 1965. Las obras no excederán de diez y ocho meses. - Sr. Lluís C. Ruyy para en el solar de su propiedad sito en la calle Lago de Constantza de la Urbanización "San Pelayo", construir un edificio arregladamente a los planos que acompaña. Las obras no excederán de veinte meses. - Sr. Gaspar Alejandro Font para en un edificio de su propiedad sito en la calle de Cello Martel, proceder a la adición de un ático y un sótano según los planos que acompaña. Las obras no excederán de quince meses. - Sr. Jorge Piga Busquets para en un solar de su propiedad sito en la calle Chivats de Pau y calle de Aragou, construir un edificio arregladamente a los planos que acompaña. Las obras no excederán de treinta y seis meses. - Sr. Miguel Flaquer Ripoll para en el local de su propiedad sito en la calle Sindicato nº 91, efectuar obras de reforma arregladamente a los planos que acompaña. Las obras no excederán de doce meses. - Sr. Bernardo Perelló Mascaro, en presentación de Tlema de Construcciones, S. L., para en la finca sito en la calle Collina según plano de emplazamiento, proceder a la adición de una planta más, arregladamente a los planos que acompaña y últimos aclaratorios de fecha 3 de febrero de 1965. Las obras no excederán de quince meses.



17.

se acuerda estimar el recurso reposición y conceder licencia obra a Sr. Bartolomé Cantallops

liquidamente se acuerda estimar el recurso de reposición interpuesto por Sr. Bartolomé Cantallops Verger, contra el acuerdo de la C. M. Permanente de día 8 de octubre de 1965, de revocatoria de la licencia solicitada por dicho señor, concediéndole el que tuvo permiso para que pueda construir un edificio en solar de su propiedad sito en la calle de Bartolomé Torres, con arreglo a los planos presentados, suscritos por el Arquitecto Sr. Riera Cobo. La duración de la obra no podrá exceder de 24 meses de duración.

18, 19, 20 y 21

liquidamente se acuerda aprobar las propuestas que

se acuerda aprobar -
cuatro propuestas de
autorizaciones de permisos
para obras.

se insertan a continuación:

18.- Seegar permiso solicitado por D. Amadeo Fortega Fornas y Solares Fornas Fortega para adicionar planta baja y piso en inmueble de solar en finca de su propiedad de la calle Formaris arreglamente a los planos presentados, del Arquitecto D. Guillermo Montaner Nouvell. - se fundamenta la desestimación en que al estar ubicado el solar en zona Intensiva A. del Plan general de Ordenación vigente, debe edificarse todo el ancho del solar en la alineación oficial de la calle Caridad (Art. 187 de las Vigentes O.O. M.M. de la Construcción), y en que, al proyectarse obra de ampliación, de conformidad con lo previsto en el párrafo 3º del Art. 188 de dichas Ordenanzas, debe la edificación alcanzar la altura determinada para cada calle en el Cuadro de Normas de las repetidas Ordenanzas en relación con lo previsto al efecto en los Arts. 63, 67 y 168 de las mismas.

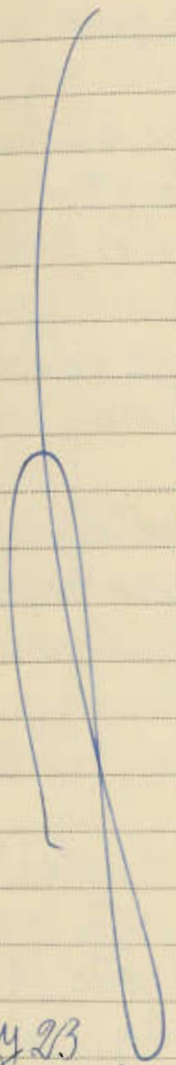
19.- Seegar el permiso solicitado por D. Miguel Anulet Cardell para en la planta baja de su propiedad sito en la calle de los del Arrenal, proceder a la adición de un piso arreglamente al proyecto presentado y suscrito por el Arquitecto D. Sebastián Gammundi Borrana. - se fundamenta la desestimación en que la edificación proyectada no se separa de tres metros de la alineación de la calle Art. 203 de las Vigentes O.O. M.M. de la Construcción) ya que ésta se halla ubicada en zona Urbana Jardín según el Plan general de Ordenación en vigor.

20.- Seegar el permiso solicitado por D. Robert Freeman para construir un edificio en solar de su propiedad sito entre las calles Virgen de la Bonanova y Camino de Génova de Génova de esta Ciudad con arreglo a los planos presentados, suscritos por el Arquitecto D. Francisco de Ojeda. se fundamenta la desestimación en que, al estar ubicado el solar en zona Intensiva C. del Plan general de Ordenación vigente, debe edificarse todo el ancho del mismo en la alineación oficial de las calles (Art. 196 de las Vigentes O.O. M.M. de la Construcción de 1964) hasta la altura que se fija en el Cuadro de Normas de dichas Ordenanzas.



para la zona de referencia y debiendo cumplir con los demas preceptos de las repetidas Ordenanzas.

21.- Delegar el permiso solicitado por D. Bartolome Alemany Torres para construir un edificio en solar de su propiedad sito en la calle Benicente Juan Slobera de esta Ciudad con arreglo a los planos presentados del Arquitecto D. Francisco Casas de Quejant, por cuanto el solar que se desea edificar esta afectado por ensanchamiento de la calle Benicente - Juan Slobera del Proyecto de nuevas alineaciones en las calles Industria, Pastina, Murillo, Grafer, Antich, Corda, Argentina, Catalina, Benicente Juan Slobera y Bergany, aprobado por la Superioridad el 30-12-1.965, no habiendose autorizado la edificacion en la forma proyectada, habiendose desistido, por lo demas, que en la zona que comprende el citado proyecto de nuevas alineaciones, por acuerdo Plenario de 29-2-1.964 se suspendio por un año la concesion de licencias de obras (B.O. de esta Provincia n.º 15-195 de 21-5-64), ampliando tal suspension por otro año más el propio Pleno en su sesion de 10-2-1.965 (B.O. de esta Provincia n.º 15-337 de 16-2-1.965).



22 y 23
se acuerda autorizar a GESA para apertura de pozos.

Auto seguido se acuerda autorizar a la Compania de Gas y Electricidad S.A. para que pueda proceder a la apertura de los siguientes pozos, bajo las condiciones de siempre, que figuran transcritas en el acta de la sesion celebrada por la Comision Municipal Permanente el dia 30 de abril del presente año: - En las calles de: - Miró, n.º 10 - Juan Maragall, Juan El cover y Jose Rover Motta. - Con plazo de ejecucion que no excedera de 15 dias y exigiendose una garantia minima de 12 meses.

GESA debera poner el conocimiento de Inmaja y la Beloniera, el inicio de las obras al objeto de evitar interferencias.

24.
se acuerda volver a su procedencia.

Seguidamente se acuerda volver a su procedencia el dictamen inserto en el Orden del Dia con el numero 24, relativo a constitucion por GESA de una estacion trans-

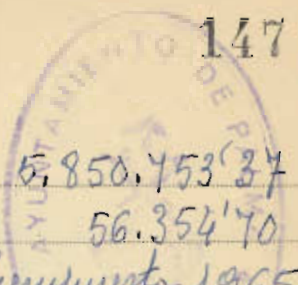
formadora en la calle de San Miguel y apertura zanjas en dicha calle.

25. Igualmente se acuerda autorizar a gesa para que en las condiciones fijadas para los artículos 22 y 23, anteriormente expresados, proceda a la apertura de las siguientes zanjas: - Alferez Cerdá, San Pedro, Ribas P. Pedro y aranda, José River Abotia, Abuelto Gabués, P. Cornell, Beluquer de S. Johan, Brea de Gena, Fausto Morell, P. S. Francisco Javier, - con plazo de ejecución de cinco días por acometida y exigiéndose una garantía de doce meses.

26. Igualmente se acuerda aprobar los gastos suplidos por la depositaria de este Depurmo. Dicho importe, gastos suplidos por durante el pasado mes de febrero, por gastos nuevos, de la depositaria sus anuncios y suscripciones, pasajes a pobres, etc. cuya única relación alcanza la cuantía de 11.598'80 pesetas y la sumada 831'00 pesetas.

27. Igualmente se acuerda aprobar las cuentas trienales rendidas por el Sr. Depositario de esta Corporación, correspondientes al Cuarto Trimestre del año 1965, de los Presupuestos Ordinario del Interior y Especial del Ayuntamiento, y las cuentas de Valores Independientes y del Interior y Especial del Presupuesto que en su día fueron confeccionadas. - Resumen: Presupuesto ordinario del interior. - Cuentas Trimestrales. - 4º Trimestre año 1965.

Existencia en fin de 30 de sep. 1965	21.407.560'07
Importan los ingresos oct. nov. y dic.	88.355.541'96
Suma	109.763.202'03
Importan los gastos en Oct. Nov. y Dic.	99.586.750'82
Saldo o existencia en Caja para el 31 de Diciembre de 1965	10.176.451'21
Presupuesto especial de Urbanismo. - Cuentas Trimestrales. - 4º Trimestre año 1965.	
Existencia en fin de 30 de sep. 1965	471.658'95
Importan los ingresos oct. nov. y dic.	5.135.449'12
Suma	5.907.108'07



Importación de Pagos oct. Nov. y Dic.	5.850.753'37
Sobranste en Caja 31 Dic. 1965	56.354'70
Valores Independientes y Anulaciones del Presupuesto-1965	
Copis. proceden. 1964	Metálico
	Valores
	Total
	4.101.980'08 = 6.009.870'24 = 10.111.850'32
Ingresos en ejercicio	1.662.446'31 = 61.384.739'34 = 63.047.185'65
Suma	5.764.426'39 = 67.394.609'58 = 73.159.035'97
Pagos en el Ejercicio	642.431'78 = 81.906.048'62 = 82.548.480'40
Existencia saldo etc.	
Mixta	5.121.994'61 = 14.511.439'14 = 9.389.444'43

28

Se acuerda abonar a los Porteros de este Ayuntamiento, de horas extraordinarias...

seguidamente se acuerda abonar las horas extraordinarias a los Porteros de este Ayuntamiento, de horas extraordinarias...

D. Constantino Barria Lizama	1.470'-
D. Antonio Burguera Caspi	360'-
D. Gabriel Cardin Castell	310'-
D. Julian Sanste Perez	252'-
D. Juan Sanste Cañellas	189'-
D. Antonio Oliver Barlaquer	234'-
D. Juan Pons Ferrer	234'-
D. Andres Pericos Cifre	288'-
D. Miguel Sanste Miralles	342'-
D. Andres Molla Bober	360'-
Total	4.039'-

29

Se acuerda nombrar para el cargo de Ayudante de este Ayuntamiento...

seguidamente se acuerda el nombramiento definitivo para el cargo de Ayudante de este Ayuntamiento...

30

Se acuerda contratar los servicios propios de la plaza de Arquitecto Municipal...

seguidamente se acuerda aprobar las propuestas que se insertan a continuación: contratar los servicios propios de la plaza de Arquitecto Municipal...

en Carretera de "Elitas" "Casa Baraguá", hasta que se cubran en propiedad, las dos plazas vacantes de Arquitecto que simultáneamente se convocan, con el crédito previsto para una plaza o sean 4.854.000 ptas. mensuales, dada la existencia de consignación suficiente en el Cap: 1º del Presupuesto Ordinario para el ejercicio de 1.966, pendiente de aprobación por el Sr. Delegado de Hacienda, y la necesidad de contratación de estos servicios manifestada por la Inspección General de los Servicios Técnicos de esta Corporación, todo ello de conformidad con el Art. Noveno transitorio de la Ley 108/63 de 20 de Julio, reguladora de los emolumentos de los funcionarios de Administración Local.

31.
Se acuerda convocar dos plazas Arquitecto municipal.

Seguidamente se acuerda convocar dos plazas de Arquitecto, mediante la correspondiente oposición, con arreglo a las Bases que se acompañan, y que, consecuentemente se aprueban. Todo ello de conformidad con lo establecido en el Artº 9º de la Ley 108/63.

Arguena

Con este instante entra en el Pleno el Sr. Ramis. Se acuerda declaración de urgencia. - En este estado, no figurando en el Orden del Día otros asuntos para ser tratados, se acuerda la declaración de urgencia de los siguientes, con el voto favorable de todos los señores asistentes al acto

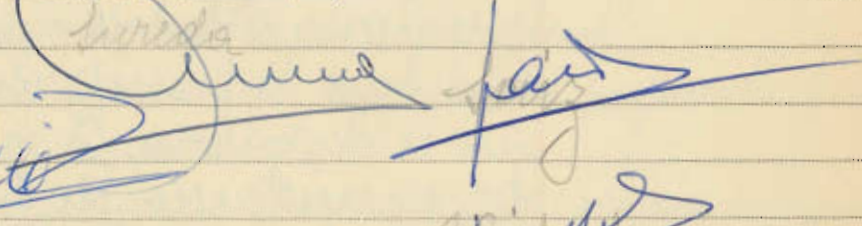
I.
Se acuerda aprobar propuesta solicitada del Banco de Crédito Local de Arguena para ampliación de su margen de crédito, la cual se inserta a continuación en el texto del acuerdo.

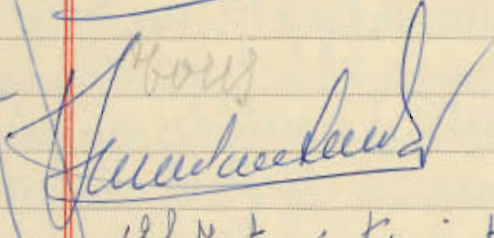
Seguidamente se acuerda aprobar la propuesta que se inserta a continuación:
Primero. - Solicitar del Banco de Crédito Local de Arguena la ampliación del margen de crédito vigente en la actualidad, como suceso a la Cuenta de Tesorería abierta a este Ayuntamiento en dicha institución de crédito, hasta el límite máximo de 10.000.000.00 (diez millones de pesetas), cuya garantía está comprendida dentro del topes legal que señala el apartado b) del artículo 48º de la Ley de Régimen Local, y del quince por ciento del Presupuesto Ordinario, según lo previsto



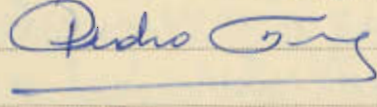
en la citada cláusula octava.
 Segundo.- Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para que, pre-
 vista la conformidad del Banco de Crédito Social de España,
 se ponga en ejecución el presente acuerdo.
 Y en este estado, no habiendo más asuntos para ser trata-
 dos sin que ninguno de los señores asistentes al auto quisiera
 hacer uso de la palabra, habiendo presentado y leído
 legal los que han dejado de asistir, el Ilmo. Sr. Presidente,
 silbado la hora diez y nueve y treinta y cinco minutos, le
 levantó la sesión, de lo que se extiende la presente acta,
 de todo lo cual certifico.

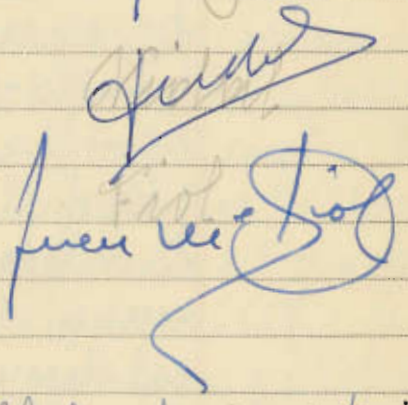
El Alcalde actual.

Alcalde


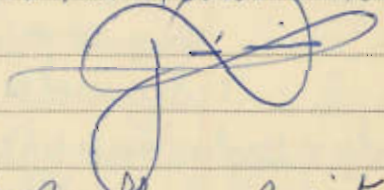
Interventor


El Interventor interino.

Interventor


Secretario


El Secretario interino.



Nº 21

Con la ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la
 provincia de Baleares, siendo la hora diez y nueve del
 día diez y seis de marzo de mil novecientos sesenta
 y seis, me constituí en el salón de sesiones de esta
 Casa Consistorial con el Ilmo. Sr. Alcalde actual Don
 Guillermo Sureda Melendez, en objeto de celebrar se-
 sión ordinaria en primera convocatoria y ha-
 biendo transcurrido quince minutos sin que haya
 número suficiente de señores vocales para poder
 celebrarla, prorogó reunión de nuevo, en segunda,